



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: C. Representante Legal de COPRYA, S.A. de C.V.

DOMICILIO: Camelinas número 2120, Colonia Bosque Camelinas, Morelia, C.P. 58290, Michoacán.

DOCUMENTO A NOTIFICAR: G-2017-091, de 21 de marzo de 2017.

AUTORIDAD EMISORA: Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Administración.

TIPO DE DOCUMENTO: Se impone la multa que se indica.

EXPEDIENTE INTERNO: 2017000100.

En Morelia, Michoacán, siendo las 08:00 horas del día 02 de marzo de 2023, la suscrita **C.P. Karla Ivonne Alcantar Torres, Directora de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración**, hace constar que considerando que no ha sido posible efectuar la notificación personal al **C. Representante legal de la contribuyente persona moral denominada COPRYA, S.A. de C.V.**, del oficio G-2017-091, de 21 de marzo de 2017, emitido por la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Administración, por el que **Se impone la multa que se indica**, en razón que no ha sido posible la localización de la contribuyente en el domicilio que manifestó ante la autoridad emisora del oficio que se intentó notificar, sitio en: **Camelinas número 2120, Colonia Bosque Camelinas, Morelia, C.P. 58290, Michoacán**, ubicándose en el supuesto previsto por el artículo 134 fracción III, del Código Fiscal de la Federación, **"...cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del registro federal de contribuyentes, se ignore su domicilio o el de su representante, desaparezca, se oponga a la diligencia de notificación o se coloque en el supuesto previsto en la fracción V, del artículo 110 de este Código..."**, lo anterior según se acredita con las Actas Circunstanciadas de Hechos de fechas 25 de abril de 2017, 26 de abril de 2017, 07 de febrero de 2023 y 01 de marzo de 2023, suscritas por los verificadores, notificadores y ejecutores Lic. Adrián Farías Paz, Lic. Carlos Flores Gutiérrez, Lic. Rafael León Torres Lic. y Silvestre Carrillo Razo, todos adscritos a la Administración de Rentas de Morelia, Michoacán.

En ese contexto se tiene que, en la **PRIMER ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS** de fecha **25 de abril de 2017**, diligenciada por el **Lic. Adrián Farías Paz, Verificador, Notificador y Ejecutor**, adscrito a la **Administración de Rentas de Morelia, Michoacán**, hizo constar lo siguiente:

"...



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN



Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL
Domicilio: _____

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: CD PZTA, S.A DE C.V.
Registro Federal de Contribuyentes: CDP02050585
Domicilio: CAMELIAS 2120, COLONIA BOSQUE CAMELIAS, MORELIA C.P. 58290 MORELIA MICHOACÁN.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: 6-2017-091
De fecha(s): 21 VEINTIUNO DE MARZO 2017
Tipo de documento(s): SE IMPONE MULTA ADMINISTRATIVA
Número(s) de crédito o expediente interno: 2017-00100

Acta Circunstanciada de Hechos

En Morelia, Michoacán, siendo las 10 DIEZ horas con 10 DIEZ minutos del día VEINTIUNO del mes de ABRIL del año 2017 el suscrito LIC. ADRIÁN FARIÁS PAZ, adscrito a la Administración de Rentas de Morelia, con sede en Morelia, Michoacán, acreditando mi personalidad como Notificador, verificador y Ejecutor con oficio número 103/2017 con vigencia del 19 de ENERO de Dos Mil Diecisiete al 31 de Diciembre de Dos Mil Diecisiete expedido el 19 ENERO de Dos Mil Diecisiete por el C. ING. JOSE LUIS FRUTIS SOLIS en su carácter de Administrador de Rentas de Morelia, en el Estado de Michoacán, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

SUPUESTO CUANDO LA PERSONA A QUIEN DEBA NOTIFICARSE NO SEA LOCALIZABLE EN EL DOMICILIO QUE HAYA SEÑALADO PARA EFECTOS DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

Primera. Una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en AV. CAMELIAS 2120 COLONIA BOSQUES CAMELIAS, de Morelia, Michoacán, cerciorándome que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle buscada, que se observa en esquina con AV. FELICIANO PASEO A LA REFORMA entre las calles JOSE LUIS FRUTIS SOLIS y PASEO DE LA REPUBLICA, así como por tener a la vista el número exterior 2120 así como el número interior _____ del domicilio en que se actúa, así como por el dicho de la persona que me atiende MARIBEL RODRIGUEZ en el domicilio quien dijo llamarse

con el propósito de diligenciar el(los) documento(s) número: 6-2017-091 de fecha(s) 21 VEINTIUNO MARZO 2017 emitido(s) por DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL con sede en Morelia, Michoacán, en el Estado de Michoacán, hago constar que LA PERSONA A QUIEN DEBE NOTIFICARSE NO SEA LOCALIZABLE EN EL DOMICILIO QUE HAYA SEÑALADO PARA EFECTOS DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES toda vez que en dicho domicilio se encuentra persona distinta a la buscada, quien dijo llamarse: MARIBEL RODRIGUEZ quien NO se identifica con: NO SOLTA número _____ expedida por _____ y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende siendo su media filiación la siguiente: Sexo: FEMENINO Edad aproximada calculada por apreciación: 35 años, Estatura aproximada calculada por apreciación: Un metro con 60 centímetros, Complexión: ROBUSTA Cabello (color, tipo y tamaño): CASTAÑO Contorno de rostro: OVALADO Ojos color: CAFE OSCURO Nariz: MEJADA Color de la tez: MOROSA CLARO Señas particulares: ENCALABRADA ENCALABRADA en carácter de: ENCALABRADA DE ESPAÑA "FOREVER SOFT".

Segunda. En virtud de lo anterior, el suscrito procedí a realizar los siguientes cuestionamientos a la persona que me atendió en el domicilio fiscal, que corroboran la no localización de la persona buscada, por encontrar a persona distinta en el domicilio señalado.

- Pregunté si tiene conocimiento de que la persona a la que va dirigida la diligencia continúa ocupando u ocupa dicho domicilio, a lo que contestó: YA NO OCUPA MAS ESTE DOMICILIO
- Pregunté si tiene conocimiento desde cuándo la persona a la que va dirigida la diligencia desocupó el domicilio, a lo que contestó: NO TENGO IDEA
- Pregunté si tiene conocimiento del nuevo domicilio, número telefónico, o algún otro dato mediante el cual pueda localizarse a la persona a la que va dirigida la diligencia, a lo que contestó: NO TENGO CONOCIMIENTO

LIC. ADRIÁN FARIÁS PAZ

Nombre, firma del

Verificador, Notificador y Ejecutor

FARIAS PAZ ADRIAN



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN



2

Página de tres

d) Pregunté el nombre, denominación o razón social de la persona o personas que ocupan dicho domicilio, así como toda la información que se pueda obtener, a lo que la persona que atendió manifestó:
ASÍ LLAMAMOS ESTA "TORREVELSOFT"
TENEMOS DESDE AGOSTO 2016.

Tercera. Así mismo y para efectos de obtener información que corrobore o de indicios de la no localización de la persona buscada, o que aporte referencias para su posible localización, el suscrito acudí con VECINO ubicado en: CAMERINAS # 2129

quien dijo llamarse: FORMALIA NUTAN (EMPLEADO)
con: NO POLA número _____ de fecha _____ quien N se identifica expedida por _____ y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, siendo su media filiación la siguiente: Sexo: MASCULINO Edad aproximada calculada por apreciación: 26 años, Estatura aproximada calculada por apreciación: Un metro con 75 centímetros, Complexión: DELGADA Cabello (color, tipo y tamaño): CASTAÑO, LARGO Contorno de rostro: OVALADO Cejas: OSCURO Ojos color: CASTAÑO Nariz: MEDIANA Color de la tez: MEDIANA Señas particulares: ENTECADO Boca:

Quien ante mis cuestionamientos respondió que:
DESCONOCE TOTALMENTE SI HAYA ESTADO COPPIA
S.A DE C.V. AERIAN ES LOCAL MUY SEGURO.

MOTIVOS POR LOS QUE NO FUE POSIBLE REALIZAR LA DILIGENCIA ENCOMENDADA:

AL CONSTITUIRME EN LEGAL Y DEBIDA FORMA EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO, NO ME FUE POSIBLE LA LOCALIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE "COPPIA, S.A DE C.V" YA QUE ME ATENDIO PERSONA DISTINTA QUEV Dijo LLAMARSE MARIBEL RODRIGUEZ, QUEV MANIFESTO QUE NO CONOCE A NADIE DE NOMBRE COPPIA, S.A DE C.V. Y QUE NO ES LA PRIMERA VEZ QUE VAN EN BUSQUEDA DE "COPPIA, S.A DE C.V."

MANIFESTO QUE ELLOS TIENEN RELACIONOS DESDE EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2016 Y QUE SON UN ESPA DE NOMBRE "TORREVELSOFT"

MOTIVO POR EL CUAL NO ME FUE POSIBLE REALIZAR LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN FACOMALZADA, CONSISTE

LIC. ADRIÁN FARIAS PAZ

Nombre, firma del Verificador, Notificador y Ejecutor

FARIAS PAZ ADELAN



Gobierno del Estado de Michoacán
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN



3

Página de tres

Large empty rectangular area with horizontal lines, containing a large handwritten scribble.

Se hace constar que el suscrito acudió al Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado a efecto de obtener información de bienes inmuebles propiedad del contribuyente o persona a la que va dirigida la diligencia, obteniendo el resultado siguiente:

CARACTERÍSTICAS O USO DEL INMUEBLE DEL DOMICILIO:

COMERCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input checked="" type="checkbox"/>
INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	SUBURBANO	<input type="checkbox"/>
HABITACIONAL	<input type="checkbox"/>	RURAL	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>

PISOS DEL INMUEBLE: P. 3 2 / 150

DIMENSIONES APROX DEL INMUEBLE: Metros de frente: 8

DESCRIPCIÓN DE INMUEBLES ADYACENTES:

ORIENTE FARMACIA

NORTE AV. 200

ORIENTE AUTOSERVICIO

6000 Y 6100

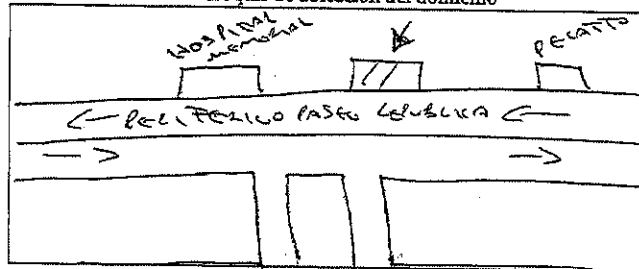
FACHADA PRINCIPAL E INTERIORES:

FACHADA CON MOLDURA CON LETRAS BLANCAS QUE A LA LETRA ALTA "FOREVERSOFT"

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 11:05 horas con 03 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración de Rentas de Morelia, Michoacán, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



JOSE RUBEN ROMERO

LIC. ADRIÁN FARIAS PAZ

Nombre, firma del

Verificador, Notificador y Ejecutor

FARIAS PAZ ADRIAN

.."



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

En la SEGUNDA ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS de fecha 26 de abril de 2017, diligenciada por el Lic. Carlos Flores Gutiérrez, Verificador, Notificador y Ejecutor, adscrito a la Administración de Rentas de Morelia, Michoacán, hizo constar lo siguiente:

...



Página 1 de tres

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal
 Domicilio: C. Benito Juárez 179 Centro Morelia, Michoacán

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: COPIA SA DE CV
 Registro Federal de Contribuyentes: COFOA0505805
 Domicilio: Camelinas 2120 Calama Bosque Camelinas CP. 582902
Marilia, Michoacán

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: A-2017-091
 De fecha(s): 21 - Marzo - 2017
 Tipo de documento(s): Se impone multa que se indica
 Número(s) de crédito o expediente interno: 201700100

Acta Circunstanciada de Hechos

En Morelia, Michoacán, siendo las 10 veces horas con 40 cuarenta minutos del día 26 veintiseis del mes de Abril del año 2017, el suscrito LIC. CARLOS FLORES GUTIÉRREZ, adscrito a la Administración de Rentas de Morelia, con sede en Morelia, Michoacán, acreditando mi personalidad como Notificador, verificador y Ejecutor con oficio número 107 /2017 con vigencia del 19 de enero de Dos Mil Diecisiete al 31 de Diciembre de Dos Mil Diecisiete expedido el 19 enero de Dos Mil Diecisiete por el C. ING. JOSE LUIS FRUTIS SOLIS en su carácter de Administrador de Rentas de Morelia, en el Estado de Michoacán, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

SUPUESTO CUANDO LA PERSONA A QUIEN DEBA NOTIFICARSE NO SEA LOCALIZABLE EN EL DOMICILIO QUE HAYA SEÑALADO PARA EFECTOS DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.-

Primera. Una Camelinas 2120 que me cercioré que Camelinas es el domicilio, sito en Camelinas 2120 Calama Bosque Camelinas de Morelia, Michoacán, cerciorándome que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle buscada, que se observa en esquina con Dr. Ignacio Chávez y Jose Ruben Gonzalez, así como por tener a la vista el número exterior 2120, así como el número interior 179 del domicilio en que se actúa, así como por el dicho de la persona que me atendió en el domicilio quien dijo llamarse Maribel Rodriguez Juarez

con el propósito de diligenciar el(los) documento(s) número: A-2017-091 de fecha(s) 21 - Marzo - 2017 emitido(s) por Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal

SEÑALADO PARA EFECTOS DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES toda vez que en dicho domicilio se encuentra persona distinta a la buscada, quien dijo llamarse: Maribel Rodriguez Juarez quien

se identifica con: no número no expedida por no y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atendió, siendo su media filiación la siguiente: Sexo: Femenino Edad aproximada calculada por apreciación: 50 años, Estatura aproximada calculada por apreciación: 1.60 Un metro con 60 centímetros. Compleción: robusta Cabello (color, tipo y tamaño): castaño Contorno de rostro: oval Ojos color: cafes Nariz: regular Color de la tez: mediana Serias particulares: no en carácter de: responsable en el establecimiento

Segunda. En virtud de lo anterior, el suscrito procedí a realizar los siguientes cuestionamientos a la persona que me atendió en el domicilio fiscal, que corroboran la no localización de la persona buscada, por encontrar a persona distinta en el domicilio señalado.

- a) Pregunté si tiene conocimiento de que la persona a la que va dirigida la diligencia continúa ocupando u ocupa dicho domicilio, a lo que contestó: ya no ocupa el lugar
- b) Pregunté si tiene conocimiento desde cuándo la persona a la que va dirigida la diligencia desocupó el domicilio, a lo que contestó: lo desconozco
- c) Pregunté si tiene conocimiento del nuevo domicilio, número telefónico, o algún otro dato mediante el cual pueda localizarse a la persona a la que va dirigida la diligencia, a lo que contestó: lo ignora

LIC. CARLOS FLORES GUTIÉRREZ
 Nombre, Firma del
 Verificador, Notificador y Ejecutor



Gobierno del Estado de Michoacán
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN



d) Pregunté el nombre, denominación o razón social de la persona o personas que ocupan dicho domicilio, así como toda la información que se pueda obtener, a lo que la persona que atendió manifestó:

S/A FOREVER SOFT

Tercera. Así mismo y para efectos de obtener información que corrobore o de indicios de la no localización de la persona buscada, o que aporte referencias para su posible localización, el suscrito acudí con VECINO ubicado en:

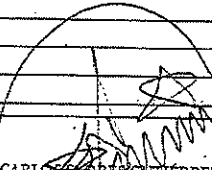
alg. no No se localizó a vecino

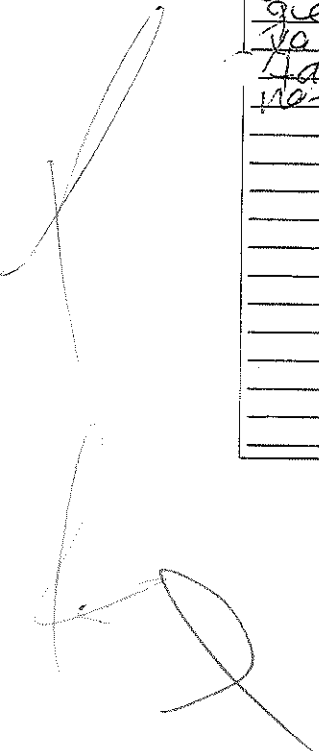
quien dijo llamarse: _____ número _____ de fecha _____ quien _____ se identifica con: _____ expedida por _____ y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, siendo su media filiación la siguiente: Sexo: _____ Edad aproximada calculada por apreciación: _____ años, Estatura aproximada calculada por apreciación: Un metro con _____ centímetros, Compleción: _____ Cabello (color, tipo y tamaño): _____ Contorno de rostro: _____ Cejas: _____ Ojos color: _____ Nariz: _____ Boca: _____ Color de la tez: _____ Señas particulares: _____

Quien ante mis cuestionamientos respondió que: _____

MOTIVOS POR LOS QUE NO FUE POSIBLE REALIZAR LA DILIGENCIA ENCOMENDADA:

Al constituirme en legal y debida forma en el domicilio del contribuyente COPRY SA DE CV me encontré con el dueño de que en el mismo lugar se le arrenda a persona con razón social diversa a la buscada, la cual informa ser la Señora Maribel Rodríguez García la misma indica que tiene ventando el local desde hace aproximadamente un año y desconoce la razón social buscada, igualmente se le pregunta que se dedican haber dedicado alguna vez que cuando ella llegó a ese domicilio, este ya se encontraba arrendado y deshabitado, por tal razón no me fue posible realizar la diligencia encomendada. Conste.


 LIC. CARLOS FLORES GUTIÉRREZ
 Notario, firma del
 Verificador, Notificador y Ejecutor





GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN



Large empty space for drawing or notes, containing faint scribbles.

Se hace constar que el suscrito acudió al Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado a efecto de obtener información de bienes inmuebles propiedad del contribuyente o persona a la que va dirigida la diligencia, obteniendo el resultado siguiente:

CARACTERÍSTICAS O USO DEL INMUEBLE DEL DOMICILIO:

COMERCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input checked="" type="checkbox"/>
INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	SUBURBANO	<input type="checkbox"/>
HABITACIONAL	<input type="checkbox"/>	RURAL	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>

PISOS DEL INMUEBLE	una planta	DESCRIPCIÓN DE INMUEBLES ADYACENTES	- Al Oriente Local Comercial - Al Oeste Car. Gale 25 - Al Poniente Servicio Mecánico Good Year
DIMENSIONES APROX DEL INMUEBLE	8x20	Metros de frente:	

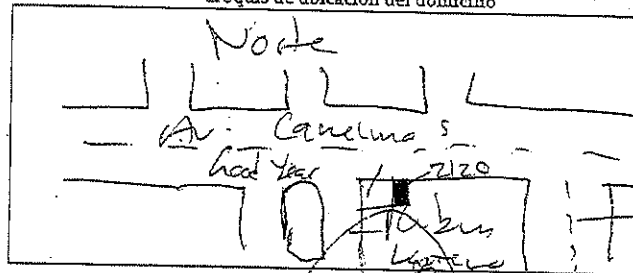
FACHADA PRINCIPAL E INTERIORES:

Fachada color verde y blanco con laje en las plantas

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 10:02 horas con 55 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración de Rentas de Morelia, Michoacán, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



Blvd. Dr. Ignacio Chávez

LIC. CARLOS FLORES GUTIÉRREZ
Nombre y Firma del Verificador, Notificante y Ejecutor

Large handwritten scribble on the left side of the page.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

Ahora, en la TERCER ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS de 07 de febrero de 2023, diligenciada por el C. Rafael León Torres, Verificador, Notificador y Ejecutor, adscrito a la Administración de Rentas de Morelia, Michoacán, hizo constar lo siguiente:



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Finanzas y Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
Página: 1 de 2

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal
Domicilio: _____

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: Compañía Representante Legal de Coprya, S.A. de C.V.
Registro Federal de Contribuyentes: CA0446505895
Domicilio: Camelinas, número dos mil ciento veinte, colonia Bosque Camelinas, Morelia, Michoacán, C.P. 58240.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: G-2023-091
De fecha(s): Veintinueve de Marzo del dos mil dieciséis.
Tipo de documento(s): Notificación.
Número(s) de crédito o expediente interno: 201700100

Acta Circunstanciada de Hechos

En Morelia, Michoacán, siendo las 11:20 horas con 00 minutos del día 07 del mes de Febrero del año 2023 Dos Mil Veintitrés, el suscrito LIC. RAFAEL LEON TORRES, adscrito a la Administración de Rentas de Morelia, con sede en Morelia, Michoacán, acreditando mi personalidad como Notificador, verificador y Ejecutor con oficio número SFA/SI/DR/ARM/0088/2023 con vigencia del 02 de Enero de 2023 Dos Mil Veintitrés al 30 de Junio de 2023 Dos mil veintitrés, expedido el 02 de Enero de 2023 dos mil veintitrés por la C.P. Lourdes Leilani Pérez Escalante, en su carácter de Administradora de Rentas de Morelia, en el Estado de Michoacán, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Primera. Una vez que me cercipré que este es el domicilio, sito en Camelinas, número dos mil ciento veinte, colonia Bosque Camelinas, C.P. 58240, de Morelia, Michoacán, cerciorándome que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle buscada que se observa en esquina con Kilben Leano entre las calles Kilben Leano y Alfonso Chávez así como por tener a la vista el número exterior 2120 así como el número interior 03-2023-091 del domicilio en que se actúa, con el propósito de diligenciar el(los) documento(s) número de oficio emitidos por Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal HAGO CONSTAR QUE NO FUE POSIBLE REALIZAR LA DILIGENCIA CON EL CONTRIBUYENTE Compañía Representante Legal de Coprya, S.A. de C.V. O SU REPRESENTANTE LEGAL, en virtud de que:

Una vez que me constaba en el domicilio fiscal y me dirigí a
arrancar el lugar correcto, porque así me lo señalan los indicadores oficiales
con el nombre de la calle buscada en una placa oficial en color azul, así
como por tener a la vista el número exterior buscado en la fachada
del inmueble, en donde se hace constar que fue atendido por quien dice
llamarse Roberto, hombre de aproximadamente veinticinco años, de en
medida con sesenta y cinco centímetros de estatura aproximada, tez
blanca, complejión media, ojos color café, cabello color castaño-corto,
quien ante mis cuestionamientos manifiesta no conocer a la persona
buscada, no saber donde pudiera ser localizado, desconocer a alguien

LIC. RAFAEL LEON TORRES.
Nombre y Firma del
Notificador y Ejecutor



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Finanzas y Administración

COPILINDO DE MICHOACÁN
Página 102 de dos

número telefónico o correo electrónico en donde pudiera ser localizado, siendo que en el domicilio fiscal se encuentra la empresa "Good Life" que no tiene ninguna relación con la persona buscada, para que pueda autorizarlo para exhibir la documentación que acredite su dicho, siendo todo lo manifestado, razones por las cuales no es posible llevar a cabo la presente de manera personal.

Se hace constar que el suscrito acudió al Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado a efecto de obtener información de bienes inmuebles propiedad del contribuyente o persona a la que va dirigida la diligencia, obteniendo el resultado siguiente:

CARACTERÍSTICAS O USO DEL INMUEBLE DEL DOMICILIO:

COMERCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input checked="" type="checkbox"/>
INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	SUBURBANO	<input type="checkbox"/>
HABITACIONAL	<input type="checkbox"/>	RURAL	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>

PISOS DEL INMUEBLE:	2 pisos
DIMENSIONES APROX DEL INMUEBLE:	4 metros
Metros de frente:	2.98

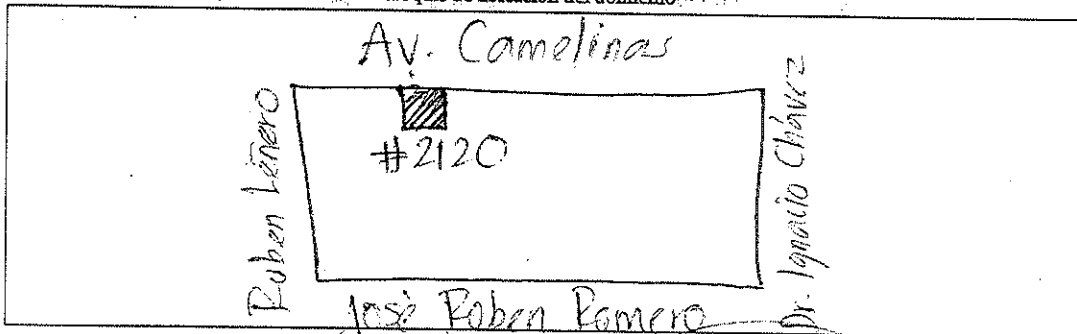
DESCRIPCIÓN DE INMUEBLES ADYACENTES:
El domicilio fiscal se encuentra entre las números 2128 y 2129

FACHADA PRINCIPAL E INTERIORES
Fachada exterior: blanco y negro, obs cortinas en color blanco, una puerta de herrería en color negro.

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 11:27 horas con 00 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración de Rentas de Morelia, Michoacán, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



José Roben Romero

LIC. RAFAEL LEON TORRES
Nombre y Firma del Notificador y Ejecutor



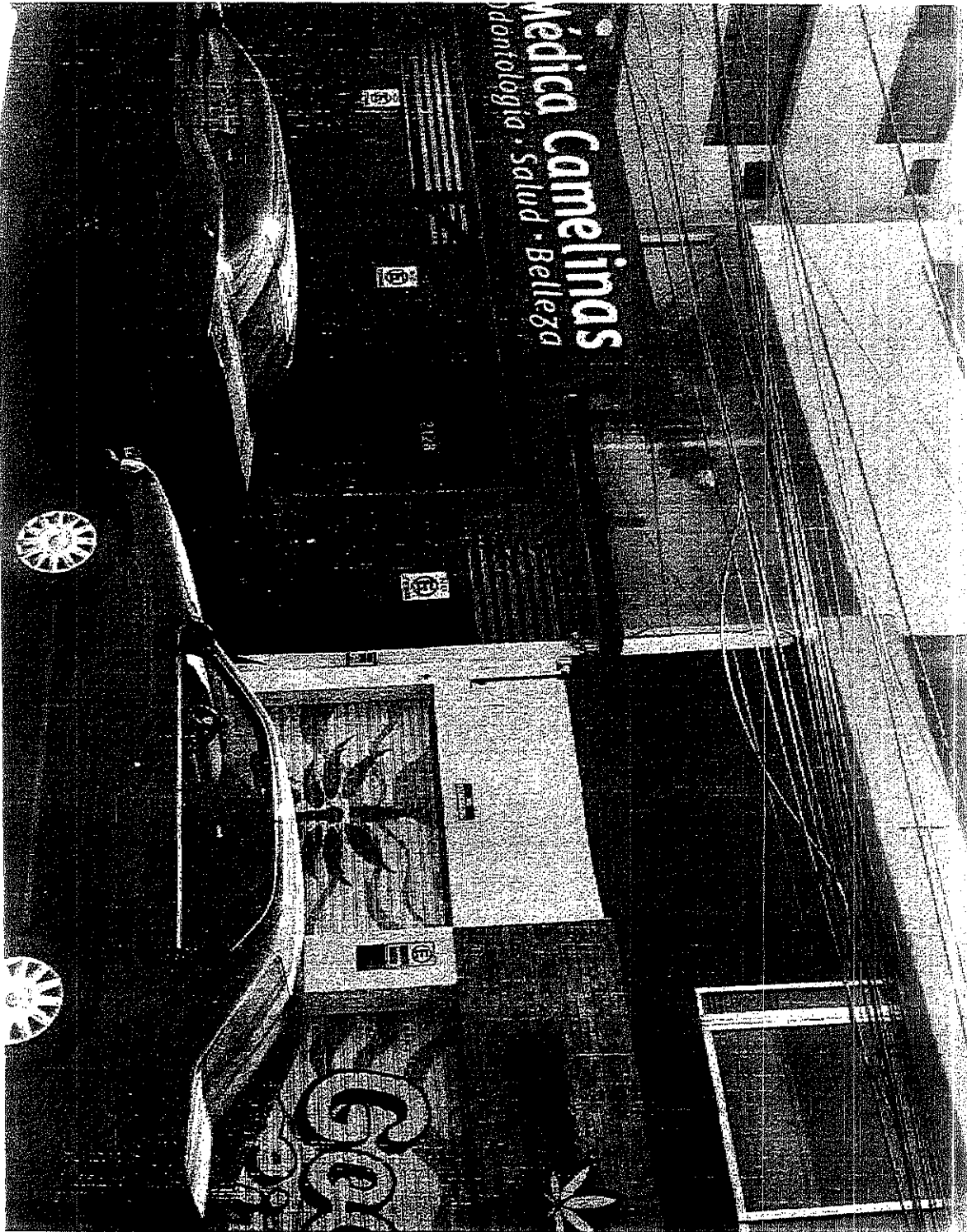
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN



[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN



Handwritten signature or initials in the bottom left corner of the page.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

4
1
2
0

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN



X
L
Q



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

Mientras que, en la CUARTA ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS de fecha 01 de marzo de 2023, diligenciada por el C. Silvestre Carrillo Razo, Verificador, Notificador y Ejecutor, adscrito a la Administración de Rentas de Morelia, Michoacán, se hizo constar lo siguiente:



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Finanzas y Administración

Departamento de Recaudación
Página 1 de dos

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar
 Autoridad emisora: DIRECCION DE AUDITORIA Y REVISION FISCAL
 Domicilio: BENITO JUAREZ # 179 CENTRO URBANO SUR

Datos de identificación del contribuyente o deudor
 Nombre, Denominación o Razón Social: COPRYA, S.A. DE C.V.
 Registro Federal de Contribuyentes: COP040503895
 Domicilio: CAMELINAS No. 2130 COLONIA BOSQUE CAMELINAS MORELIA, C.P. 58500 MICHOACÁN

Datos del(los) documento(s) a diligenciar
 Número(s) de oficio o de control: G-2017-091
 De fecha(s): A 21 VEINTIUNA DE MARZO DE 2017
 Tipo de documento(s): (NOTIFICACION) LE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA.
 Número(s) de crédito o expediente interno:

Acta Circunstanciada de Hechos
 En Morelia, Michoacán, siendo las 15 HORAS del mes de MARZO del año dos mil veintitrés, el suscrito Lic. Silvestre Carrillo Razo, adscrito a la Administración de Rentas de Morelia, con sede en Morelia, Michoacán, acreditando mi personalidad como Notificador, verificador y Ejecutor con oficio número SA-DI-DE-ADM-024-2023 con vigencia del 02 DOS de MARZO de 2023 por la C.P. Lourdes Leilani Pérez Escalante, en su carácter de Administradora de Rentas de Morelia, en el Estado de Michoacán, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa hago constar que sucedieron los siguientes hechos:
 Primera. Una vez que me certifique que este es el domicilio, sito en CAMELINAS N. 2130 COLONIA BOSQUE CAMELINAS C.P. 58500 de Morelia, Michoacán, busqué, que se observa en esquina con ROSEN GONZALEZ entre las calles así como por tener a la vista el número exterior 2130 y DE IGNACIO CHAVEZ del domicilio en que se actúa, con el propósito de diligenciar el(los) documento(s) número de oficio: G-2017-091 de fecha(s) A 21 VEINTIUNA DE MARZO de 2017 del TRIBUNAL DE REVENUES emitido(s) por DIRECCION DE AUDITORIA Y REVISION FISCAL.
 HAGO CONSTAR QUE NO FUE POSIBLE REALIZAR LA DILIGENCIA CON EL CONTRIBUYENTE COPRYA, S.A. DE C.V.
 O SU REPRESENTANTE LEGAL, en virtud de que: FUNDAMENTO EN EL DOMICILIO CAMELINAS No. 2130 COLONIA BOSQUE CAMELINAS EN MORELIA MICHOACÁN EN LA CUAL SE OBSERVA FORMA PERMANENTE DE QUE EL DOMICILIO EN EL CUAL SE CONSTITUYO ES EFECTIVAMENTE EL SEÑALADO PARA REALIZAR LA DILIGENCIA EN VIRTUD DE QUE EXISTE PLACA OFICIAL QUE LE DA LETRA QUE HAY CAMELINAS PLACA QUE SE UBICA EN MALIBOL LE HAY ESTADIA POR RADE FANQUE FIGURE, EL LEALIBRE TIENE EL NUMERO 2130 PINTADO COLOR NEGRO SOBRE PLASCON JUNTO A PLACA DE ACCESO, DONDE FOM ATENDIDO POR UNO DE PERSONALMENTE BRADOS, PERSONA DENOMINADA PERO LARAY WACCO LARIC, TIZ MORELIA CUNA, SEA ROBLADA LOS RASGOS, DADA APUNDA PERSONA ENTE DENOMINE IDENTIFICADO Y EXPLICA LA RAZON DE SU VISITA A LO QUE MANIFIESTA, QUE DENOMINABLE PLACA CON COLORE COMERCIAL Y QUE HAY PASADO VARIOS PERIODOS DE RECONSTRUCCION, PERO QUE EN LA ACTUALIDAD ES USUAL EN UN MUNDO DE SE LANA SE CONFORMA UNO PERO NO TIENEN UNO UNO HAY UNO CON EL DENTRADO ENTE BUSCO COPRYA, S.A. DE C.V., LO QUE CULPA HAY PERSONALMENTE NO TIENEN PERSONA COMPLETADO DE ACCESO HAY CON UNO UNO HAY UNO, ALIUD DE EL, CUAL NO SE HAY UNO PERSONA DE PERSONA PERSONA

LIC. SILVESTRE CARRILLO RAZO
Nombre y Firma del Notificador y Ejecutor



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN



Gobierno
de Michoacán
ADMINISTRACIÓN Y TRABAJO

Secretaría
de Finanzas y
Administración

Registro de Información
Página 1 de dos

PAPEL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR

Se hace constar que el suscrito acudió al Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado a efecto de obtener información de bienes inmuebles propiedad del contribuyente o persona a la que va dirigida la diligencia, obteniendo el resultado siguiente:

CARACTERÍSTICAS O USO DEL INMUEBLE DEL DOMICILIO:

COMERCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input checked="" type="checkbox"/>
INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	SUBURBANO	<input type="checkbox"/>
HABITACIONAL	<input checked="" type="checkbox"/>	RURAL	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>

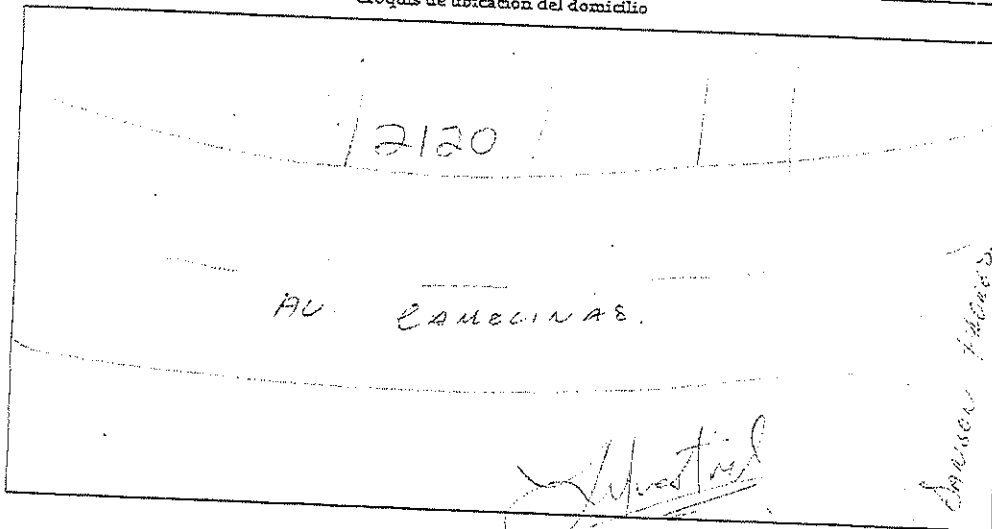
PISOS DEL INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DE INMUEBLES ADYACENTES:
2	TERMINO DE TRABAJO DE TALLERES DE ALUMINUMOS DE APERTURA
DIMENSIONES APROX DEL INMUEBLE	Metros de frente:
8	5.195

FACHADA PRINCIPAL E INTERIORES:

PLANTAS, REANO DE CALLES CONTINUA COMERCIALES CALLE BLANCA
CALLES ANABILES Y CALLE DE PASEO LOCAL. CALLE DEL HORACIO, CALLE DEL A
CALLE DE ALMIRANTE FACHADA TODA VIDA CON UN ACCESO A CALLE PASADIZO.

Cierre del Acta Circunstanciada
No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 14 HORAS horas con minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración de Rentas de Morelia, Michoacán, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



LIC. SILVESTRE CÁRRILLO RAZO.
Nombre y Firma del
Notificador y Ejecutor



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

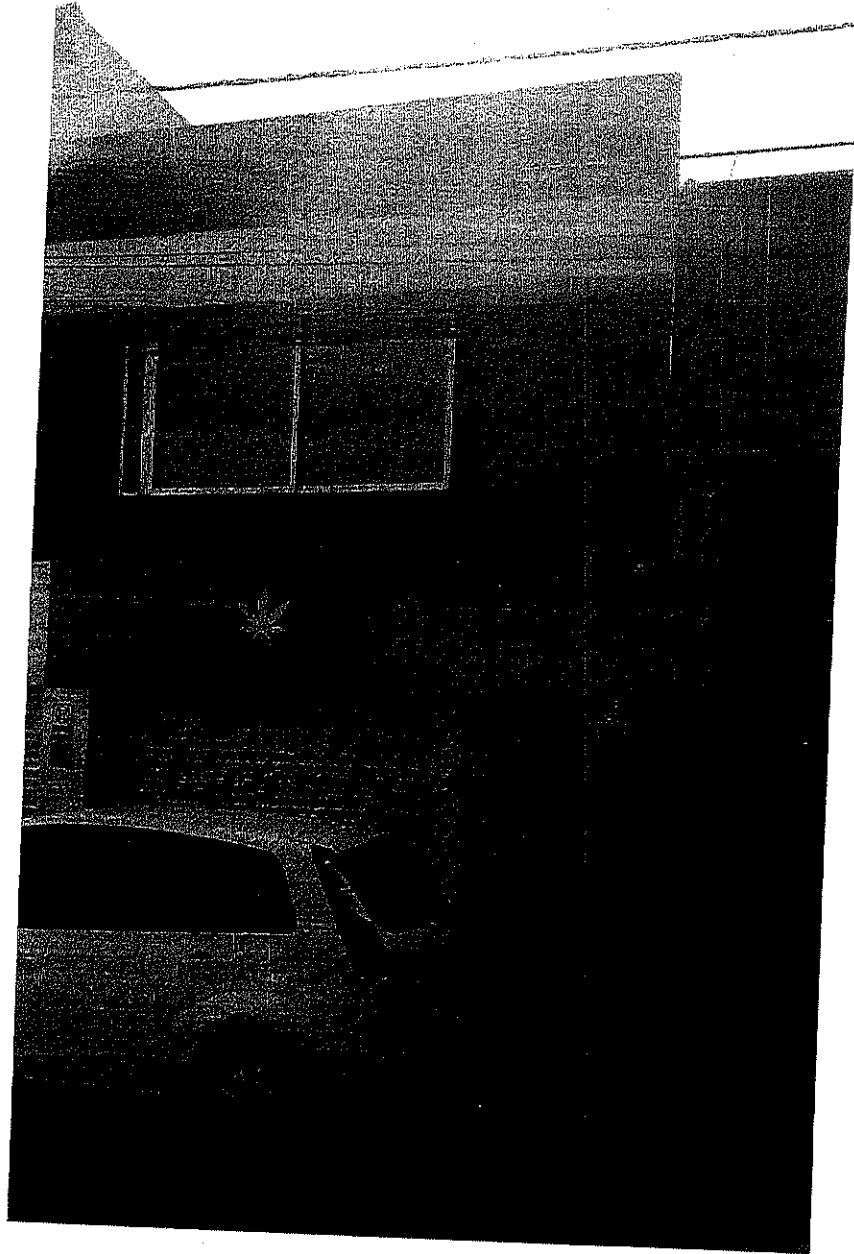


Copia SA de CN.

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN



COPYA SA DE CN.

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN



[Handwritten signature]

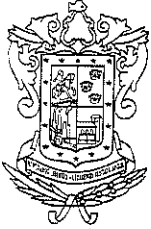
.."



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

Lo anterior, aunado al hecho de que no existe evidencia de que hubiera dado aviso ante ésta Autoridad Fiscal, o bien, ante el Servicio de Administración Tributaria sobre algún cambio de domicilio; teniéndose a la contribuyente moral de que se trata en carácter de no localizada, en el domicilio contenido en el documento a notificar.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas Primera, Segunda fracciones I, II y III, Tercera, Cuarta, Octava, primer párrafo, fracción I, inciso d) y e), y fracción II, inciso a), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Diario oficial de la Federación día 28 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el día 29 de julio de 2015, en relación al Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Michoacán publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; artículos 1, 8, 9, 11, 13, 14, 17, primer párrafo, fracción II, 19 párrafo primero, fracciones IX, XIV, XVII y LXXV; artículos transitorio segundo, tercero y octavo, de la Ley Orgánica de la Administración, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán el 08 de octubre de 2021, reformada por decreto ubicado en el mismo Periodo Oficial el 28 de diciembre de 2021; artículos 1, 2, 4, 8, fracción III y IV, 15, fracción I, inciso a), 18, fracciones XVI y XXI, 19, fracciones IV y XIV, 22, fracción I, incisos a) y n), y fracciones III, IV, XXVIII y XLV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 15 de febrero de 2022; 1, 2, fracciones I, II, III, IV, VII, VIII, y XXIX y, 3, así como el artículo Único Transitorio, del Acuerdo por el que se establecen las facultades y circunscripción territorial de las Unidades Administrativas Regionales de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 26 de abril de 2022; 2, 2-A, primer párrafo primer párrafo, fracciones III y IV, 16, 26 párrafo primero, fracción IV y VI, 28 párrafo primero, fracción XXI y, 30, del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo; Apartado III, Atribuciones, primer párrafo, fracciones primer párrafos, fracciones XXII, XIII, LII, LXXIII y LXXV; Apartado IV. Estructura Orgánica, 1.0 Secretaría, 1.1 Subsecretaría de Ingresos, 1.1.1 Dirección de Recaudación; Apartado V. Organigrama; Apartado VII. Funciones Generales de las Unidades Administrativas 1, 7, 10, 15 y 16, VII. Funciones Específicas, 1.1 De la Subsecretaría de Ingresos, 1.1.1 De la Dirección de Recaudación, 1.1.1.6 Del Departamento de Análisis y Seguimiento de Créditos



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

Fiscales, numerales 1, 2, 3, 4, 14 y 16, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 17 de septiembre de 2018, última reforma publicada en el mismo medio oficial el 21 de diciembre del 2022; así como los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación; 113 fracción III y 118 del Código Fiscal del Estado de Michoacán; emite el siguiente:

A C U E R D O:

Primero. NOTIFIQUESE POR ESTRADOS al C. Representante Legal de la contribuyente persona moral denominada COPRYA, S.A. de C.V., el oficio G-2017-091, de 21 de marzo de 2017, emitido por la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Administración, por el que Se impone la multa que se indica, con base en las consideraciones asentadas en las Actas Circunstanciadas de Hechos de fechas 25 de abril de 2017, 26 de abril de 2017, 07 de febrero de 2023 y 01 de marzo de 2023.-----

Segundo. En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, publíquese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de ésta Dirección de Recaudación, ubicada en Calle Ortega y Montañez, número 290, Colonia Centro, C.P. 58000, en Morelia, Michoacán y en la página electrónica que para tal efecto estableció la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán: <http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/notificacion-por-estrados/> dicho plazo se contará a partir del día siguiente a aquél en que el documento fue publicado; la autoridad dejará constancia de ello en el expediente respectivo. En estos casos, se tendrá como fecha de notificación la del decimoprimer día contado a partir del día siguiente a aquél en el que se hubiera publicado el documento.-----

Tercero. Cúmplase.-----

A t e n t a m e n t e

Secretaría de Finanzas
y Administración
Dirección de Recaudación
Morelia, Michoacán
ESTADO DE MICHOACÁN
HONESTIDAD Y TRABAJO

C.P. Karla Ivonne Alcantar Torres
Directora de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y
Administración.

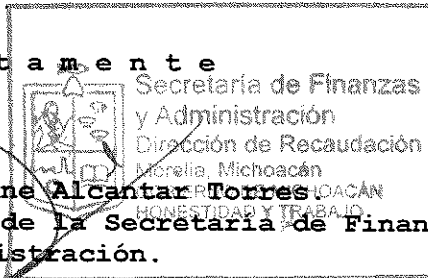


GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN - FIJACIÓN Y PUBLICACIÓN POR ESTRADOS

La suscrita C.P. Karla Ivonne Alcantar Torres, Directora de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración, en la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 08:30 horas del día 02 de marzo de 2023, en cumplimiento al acuerdo que antecede, procedí a fijar en un sitio abierto al público de ésta Dirección de Recaudación, ubicada en Calle Ortega y Montañez, número 290, Colonia Centro, C.P. 58000, en Morelia, Michoacán así como en la página electrónica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo (<http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/notificacion-por-estrados/>), el oficioG-2017-091, de 21 de marzo de 2017, emitido por la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Administración, por el que Se impone la multa que se indica, a nombre del C. Representante Legal de la contribuyente persona moral denominada COPRYA, S.A. de C.V., y las Actas Circunstanciadas de Hechos de fechas 25 de abril de 2017, 26 de abril de 2017, 07 de febrero de 2023 y 01 de marzo de 2023, para los efectos legales procedentes. CONSTE.-----

A t e n t a m e n t e



C.P. Karla Ivonne Alcantar Torres
Directora de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

La suscrita **C.P. Karla Ivonne Alcantar Torres**, **Directora de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración**, en la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 17:00 pm horas del día 17 de marzo de 2023, con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas Primera, Segunda fracciones I, II y III, Tercera, Cuarta, Octava, primer párrafo, fracción I, inciso d) y e), y fracción II, inciso a), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Diario oficial de la Federación día 28 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el día 29 de julio de 2015, en relación al Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Michoacán publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; artículos 1, 8, 9, 11, 13, 14, 17, primer párrafo, fracción II, 19 párrafo primero, fracciones IX, XIV, XVII y LXXV; artículos transitorio segundo, tercero y octavo, de la Ley Orgánica de la Administración, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán el 08 de octubre de 2021, reformada por decreto ubicado en el mismo Periódico Oficial el 28 de diciembre de 2021; artículos 1, 2, 4, 8, fracción III y IV, 15, fracción I, inciso a), 18, fracciones XVI y XXI, 19, fracciones IV y XIV, 22, fracción I, incisos a) y n), y fracciones III, IV, XXVIII y XLV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 15 de febrero de 2022; 1, 2, fracciones I, II, III, IV, VII, VIII, y XXIX y, 3, así como el artículo Único Transitorio, del Acuerdo por el que se establecen las facultades y circunscripción territorial de las Unidades Administrativas Regionales de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 26 de abril de 2022; 2, 2-A, primer párrafo primer párrafo, fracciones III y IV, 16, 26 párrafo primero; fracción IV y VI, 28 párrafo primero, fracción XXI y, 30, del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo; Apartado III, Atribuciones, primer párrafo, fracciones primer párrafos, fracciones XXII, XIII, LII, LXXIII y LXXV; Apartado IV. Estructura Orgánica, 1.0 Secretaría, 1.1 Subsecretaría de Ingresos, 1.1.1 Dirección de Recaudación; Apartado V. Organigrama; Apartado VII. Funciones Generales de las Unidades Administrativas 1, 7, 10, 15 y 16, VII. Funciones Específicas, 1.1 De la Subsecretaría de Ingresos, 1.1.1 De la Dirección de Recaudación, 1.1.1.6 Del Departamento de Análisis y Seguimiento de Créditos Fiscales, numerales 1, 2, 3, 4, 14 y 16, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico

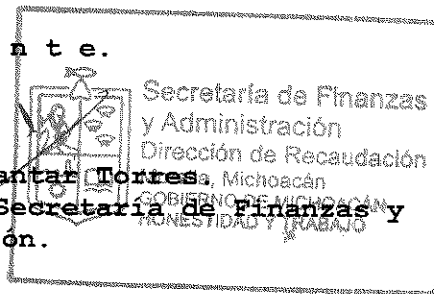


**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN**

Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 17 de septiembre de 2018, última reforma publicada en el mismo medio oficial el 21 de diciembre del 2022; así como los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación; 113 fracción III y 118 del Código Fiscal del Estado de Michoacán; hago constar que procedí a retirar de los estrados de ésta Dirección de Recaudación, el oficio G-2017-091, de 21 de marzo de 2017, emitido por la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Administración, por el que se impone la multa que se indica, a nombre del C. Representante Legal de la contribuyente persona moral denominada COPRYA, S.A. de C.V., así como las Actas Circunstanciadas de Hechos de fechas 25 de abril de 2017, 26 de abril de 2017, 07 de febrero de 2023 y 01 de marzo de 2023. Documentos que se fijaron en dichos estrados de ésta Dirección de Recaudación, sito en Calle Ortega y Montañez, número 290, Colonia Centro, C.P. 58000, en Morelia, Michoacán, así como publicados en la página electrónica que para tal efecto dispone la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán: <http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/notificacion-por-estrados/>, del 02 de marzo de 2023 al 16 de marzo de 2023, una vez descontados los días 04, 05, 11 y 12 de marzo de 2023, todos por ser sabados y domingos, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el Martes 27 de diciembre de 2022, así como lo dispuesto en el artículo 15 segundo párrafo del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 31 de Diciembre de 2020, por lo que se tiene como fecha de notificación el día 17 de marzo de 2023. CONSTE.-----

A t e n t a m e n t e.

C.P. Karla Ivonne Alcantar Torres,
Directora de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración.



[Handwritten marks and scribbles on the left side of the page]